

DECRETO Nº 8.429.- /

MAT.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS PATRICIA IVONNE BEZA LEAL.

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 31 DICIEMBRE 2014

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 140 de Directora del Departamento de Salud, de fecha 17/12/2014 que solicita la contratación a Honorarios de Patricia Ivonne Beza Leal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 7.338 de fecha 18.11.2014, que aprueba Plan Anual para el año 2015, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **1.- APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de fecha 31 de diciembre de 2014, de doña PATRICIA IVONNE BAEZA LEAL, RUT N° Paramédico, para la ejecución del Programa de Resolutividad UAPO, a pacientes del Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del 01 de enero al 31 de diciembre 2015.
- **2.- ORDÉNASE** el pago, con imputación al sub título 21 item 03 "Otras Remuneraciones" del Presupuesto Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

- Dirección de Control

- Archivo SS. MM.

- Departamento de Salud (2)

A SEPULVEDA MORA

©RETARIA MUNICIPAL